



De conformidad con lo establecido en el artículo cuatro del Real Decreto ley 17/1977 de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, comunicamos la convocatoria de HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA en todo el territorio nacional los días 29 y 30 de noviembre y 14 y 15 de diciembre a fin de que sea conocida por los usuarios del servicio público.

Para cualquier precisión pueden ponerse en contacto con el Comité de Huelga en el mail secretariado@upsj.org

El objetivo de la huelga consiste en que por el Ministerio de Justicia se realicen las actuaciones materiales necesarias para de manera inmediata ejecutar los acuerdos alcanzados con las asociaciones el pasado mes de abril de 2022.